

INFORME DEFINITIVO

TÉRMINOS DE CONDICIONES PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y UNIDAD MENTAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD, PRESTANDO EL SERVICIO DURANTE TODOS LOS DÍAS, EN FORMA PERMANENTE EN LAS INSTALACIONES DE CADA UNIDAD.

PROCESO 22 DE 2025

AGOSTO 29 de 2025

Conforme a lo establecido en los términos de condiciones de este proceso, presentamos el siguiente resultado de la evaluación final de propuestas.

1. TRASLADO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

El informe de evaluación preliminar fue publicado por la E.S.E Metrosalud en la página web, el día 26 de agosto de 2025, para el conocimiento y observaciones de todos los interesados.

2. SUBSANACIÓN DE REQUISITOS Y OBSERVACIONES PRESENTADAS

El 27 de agosto de 2025 estando dentro del término estipulado en el cronograma, se reciben las subsanaciones realizadas por el oferente NUTRISER COLOMBIA S.A.S las cuales son evaluadas por el equipo técnico, arrojando como resultado la siguiente información:

3. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES JURÍDICAS, SARLAFT Y FINANCIERAS

Luego de culminado el periodo de traslado del informe preliminar, se ratifica el contenido de la evaluación preliminar y se presenta a continuación el informe de habilitación definitivo.

PROPONENTE	CUMPLE ASPECTOS JURIDICOS	CUMPLE SARLAFT	CUMPLE ASPECTOS FINANCIEROS	HABILITACIÓN
NUTRISER DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4. SUBSANACION DE REQUISITOS - VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Luego del culminado el periodo de traslado del informe preliminar, se ratifica el contenido de la evaluación preliminar y se presenta a continuación el informe de habilitación definitivo.

PROPONENTE	CUMPLE ASPECTOS TÉCNICOS	HABILITACIÓN
NUTRISER COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	HABILITADA

5. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

DESCRIPCION DEL FACTOR	NATURALEZA	RESULTADO
Documentación capacidad jurídica	Verificación	Habilitado / No habilitado
Documentos capacidad financiera	Verificación	Habilitado / No habilitado
Certificación de experiencia	Verificación	Habilitado / No habilitado
Documentación especificaciones y condiciones Técnicas	Verificación	Habilitado / No habilitado

EVALUACIÓN PROPUESTA

PROPONENTE: NUTRISER COLOMBIA S.A.S

FACTORES DE EVALUACIÓN PUNTAJE MÁXIMO	FACTORES DE EVALUACIÓN PUNTAJE MÁXIMO
ECONÓMICA	40 puntos
TÉCNICO	30 puntos
VALORES AGREGADOS: - Valor agregado si el proponente cuenta concepto sanitario favorable de planta de producción con calificación superior al 96% de cumplimiento. - Valor agregado si el proponente cuenta con certificación en Sistemas de Gestión de calidad u otras certificaciones. - Autoevaluación presentada a la ARL con una calificación superior al 85%, con el fin de validar si cuenta con el adecuado sistema de GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y con el cumplimiento establecido por la resolución 0312 de 2019. - Certificación por parte de su respectiva ARL con nivel de riesgo Bajo de acuerdo a su índice de accidentalidad Se asignará el total de puntos al proponente que reúna todos esos valores agregados, o proporcional según el número que reúna.	10 puntos
APOYO INDUSTRIA NACIONAL: De conformidad con lo consagrado en el Artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se asignará el respectivo puntaje a los proponentes que acrediten, mediante certificación suscrita por el representante legal, que su propuesta oferta bienes o servicios de origen nacional	10 puntos
Trabajadores con discapacidad: Éste puntaje se otorgará de acuerdo con los requisitos, contemplados en el Artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 392 de 2018 Este requisito se acreditará anexando el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre de esta Invitación	10 puntos
TOTAL	100 puntos

Este proceso fue presentado al Comité extraordinario de Recomendaciones y Adjudicaciones de la empresa, Acta número 55, de agosto 28 de 2025.

La dirección de contratación verifica y avala el cumplimiento de las condiciones de habilitación de la oferta.

6. ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

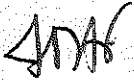
Conforme a lo expuesto el orden de elegibilidad para el presente proceso de selección es el siguiente:

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE
1	NUTRISER DE COLOMBIA S.A.S	100

7. RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO.

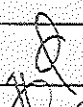
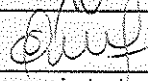
Después del tiempo de verificación, el Comité Extraordinario de Recomendaciones y Adjudicaciones, según Acta número 55, de agosto 28 de 2025, recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso al proponente NUTRISER DE COLOMBIA S.A.S., quien fue habilitado y se encuentra dentro del presupuesto asignado, según los valores que se detallan a continuación.

PROPONENTE	objeto	VIGENCIA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	PUNTAJE
NUTRISER COLOMBIA S.A.S	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y UNIDAD MENTAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD, PRESTANDO EL SERVICIO DURANTE TODOS LOS DÍAS, EN FORMA PERMANENTE EN LAS INSTALACIONES DE CADA UNIDAD	SEPTIEMBRE 1 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2025	\$2.818.769.299.60	100



JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ

Gerente
 ESE Metrosalud

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Paola Andrea Bustamante Jaramillo - Abogada Dirección Contratación.		29/08/2025
Revisó:	Javier Gutiérrez Rodas - Subgerente Red De Servicios		
Aprobó:	Esperanza Peñaranda Pineda Directora Operativa de Contratación		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

